PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-MGN-0013-2024

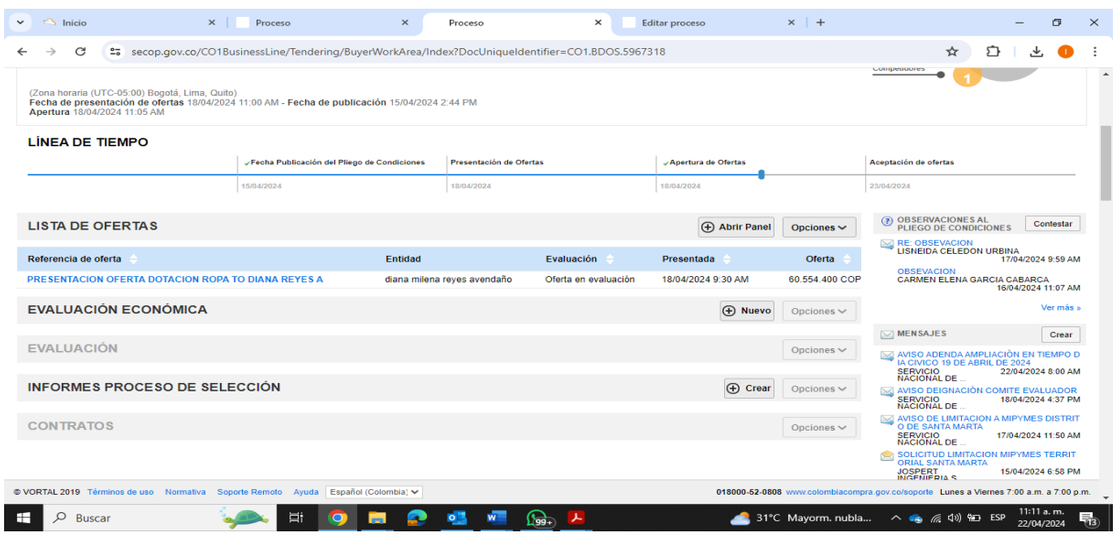
OBJETO: Adquirir a título de compraventa la Dotación de Ropa de trabajo para los Trabajadores Oficiales de la Regional Magdalena

En la ciudad de Santa Marta, el día 18 del mes de abril de 2024, siendo las 4:00 pm, en las instalaciones del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto SENA Regional Magdalena, en cumplimiento de lo señalado en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MGN-0013- 2024, se reunió el comité evaluador el cual procedió a realizar el análisis de los documentos aportados para la evaluación de las propuestas allegadas al proceso, para su revisión y verificación. los que aportaron dentro del plazo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

Que los estudios previos del presente proceso de invitación se publicaron el día 19 de abril de 2024.

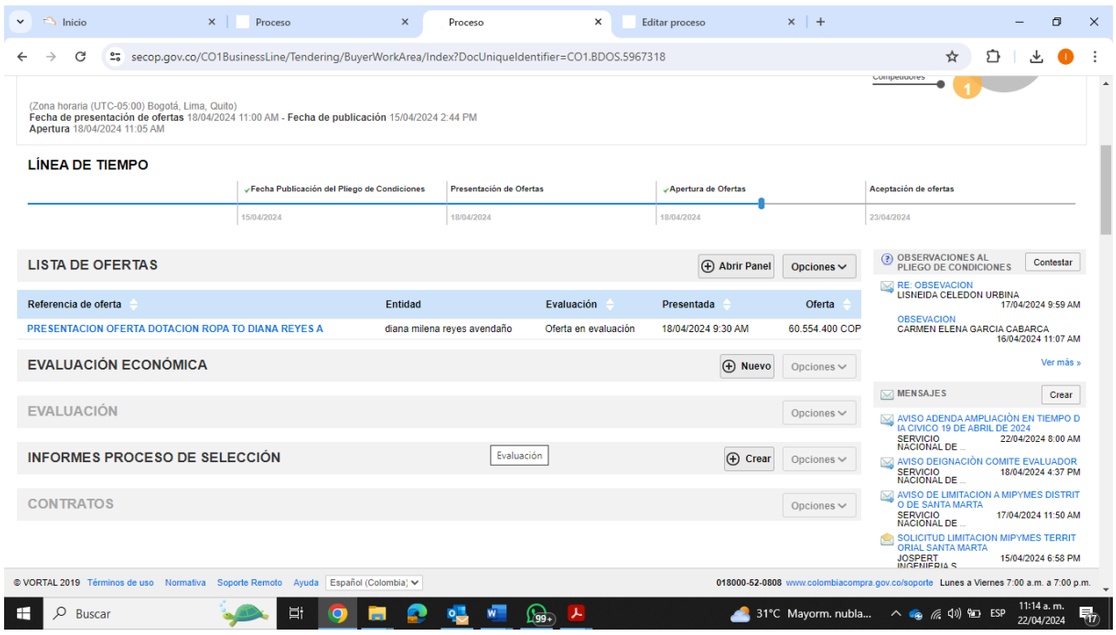
Que el término para presentar oferta era el día 18 de abril de 2024.

Que dentro del término establecido en la presente invitación se presentaron observaciones es decir hasta el 16 -04-2024.

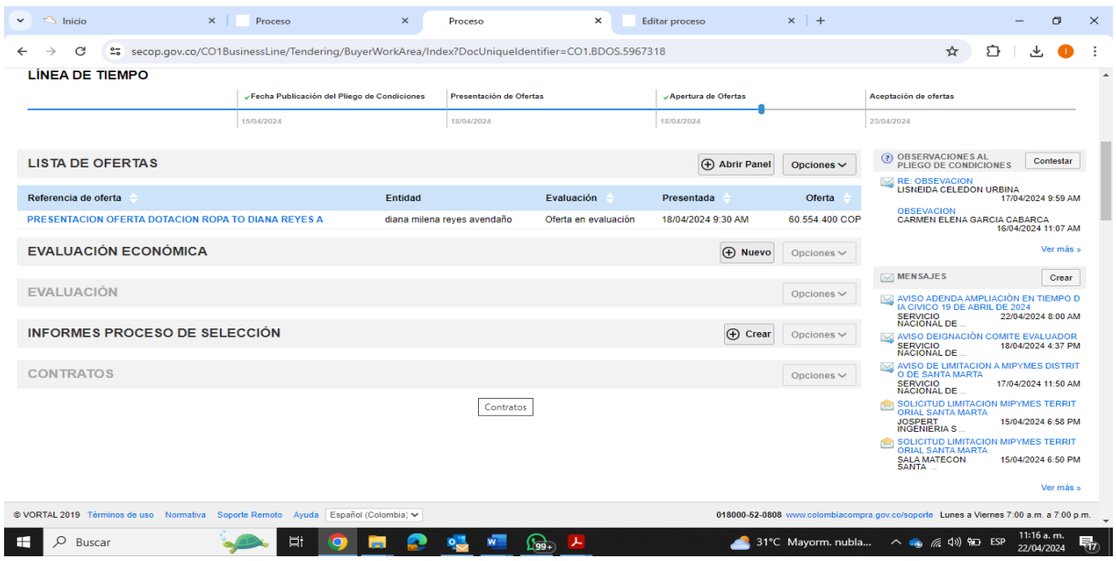


Que hasta el día 16 de abril de 2024, era el termino de manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes.

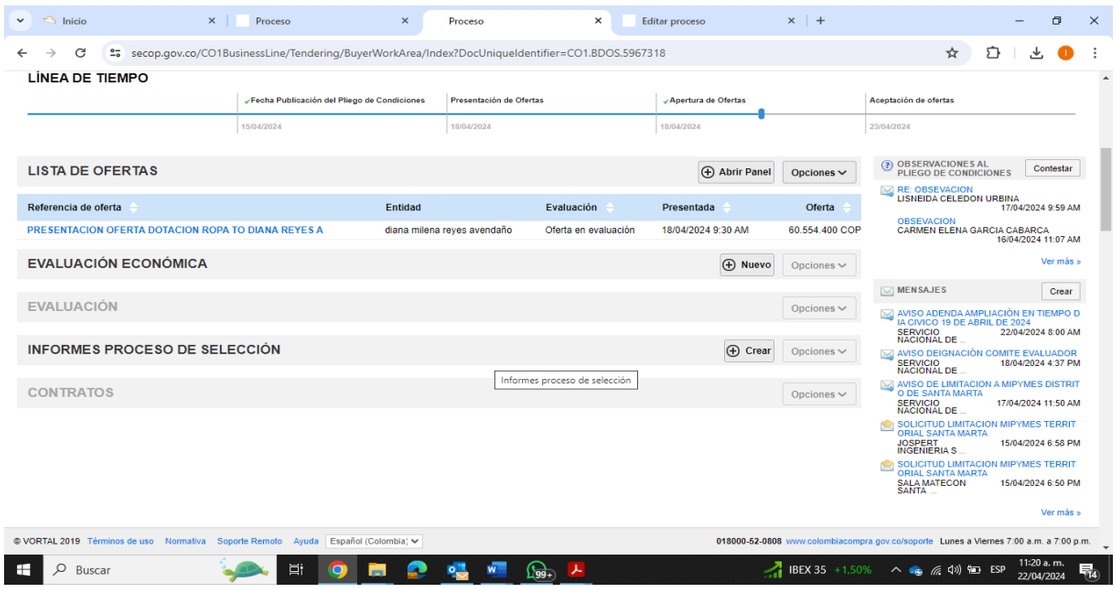
Que el día 16 de marzo de 2024, no se presentarón manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MiPymes.



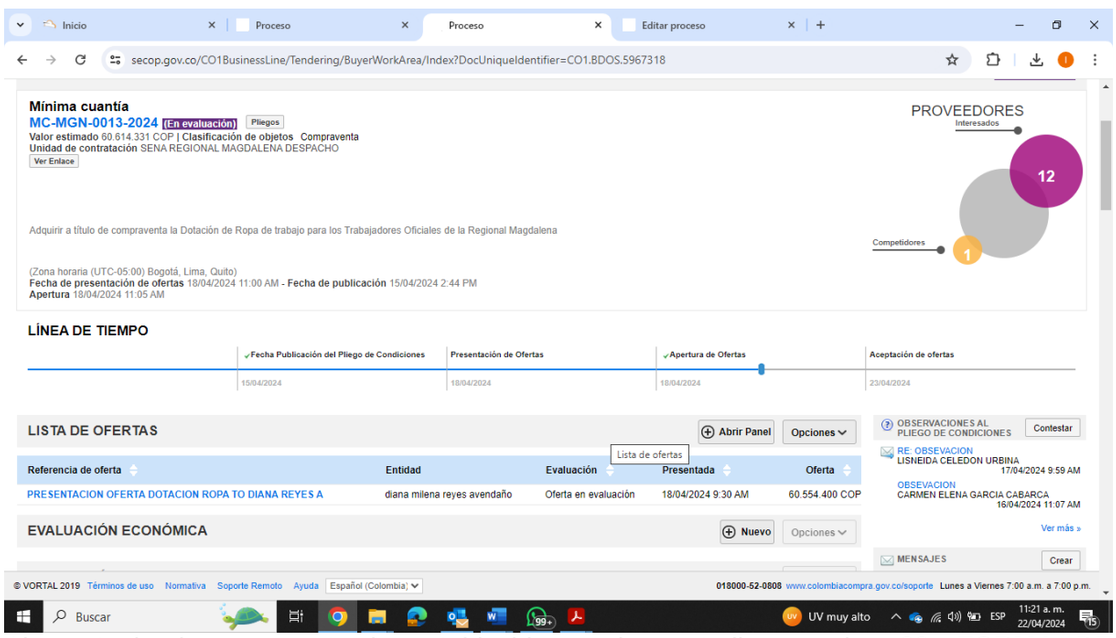
Que el día 17 de abril de 2024, se publicó la limitación del proceso a MiPymes municipales e igualmente se publica el anexo de la respectiva adenda.



Que el día 17 -04-2026 se da respuesta a la observación presentada por la señora CARMEN ELENA GARCIA CABARCAS



Dentro del proceso de mínima cuantía No MC-MGN-0013-2024, se presentó un proponente así:



Ahora teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos **20. FORMA DE ADJUDICACIÓN**

La selección del Contratista se hará de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:
"*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

"La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato".

La Entidad adjudicara el proceso por el valor de la oferta al oferente que oferte el menor valor, sin que este valor sobre pase el precio techo arrojado como resultado del estudio de mercado realizado por el Despacho Regional y del presupuesto de la Entidad asignado y contratará con el oferente que cumpla con los requisitos habilitantes y sea el primero en el orden de elegibilidad.

El comité evaluador designado por el ordenador del gasto realiza las respectivas evaluaciones en cada una de las áreas correspondientes Económica, Técnica, y Jurídica.

PROPONENTE: DIANA MILENA REYES AVENDAÑO, PRESENTA SU PROPUESTA ECONOMICA POR UN VALOR TOTAL DE $ 60.554.400

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Presenta su oferta económica de acuerdo a los parámetros establecidos en el Estudio Previo. (VER INFORME DE EVALUACION ANEXO).

LOTE 1 ROPA DE MUJER VALOR PROPUESTA: $18.037.900

LOTE 2 ROPA CABALLERO VALOR DE LA PROPUESTA $ 42.516.500

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA $ 60.554.400

EVALUACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL Y SST: CUMPLE- (VER INFORME DE EVALUACION – ANEXO).

EVALUACIÓN JURÍDICA: SUBSANAR - (VER INFORME DE EVALUACION – ANEXO). La proponente DIANA MILENA REYES AVENDAÑO, debe aportar:

1. Debe aportar copia del RUT actualizado, en el cual se pueda verificar el NIT.
2. Debe Aporta certificación bancaria Actualizada

EVALUACIÒN TECNICA: CUMPLE - (VER INFORME DE EVALUACION ANEXO

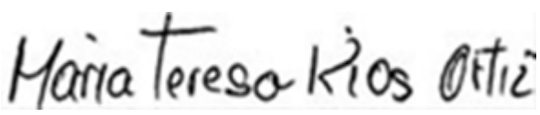
El proponente en mención deberá SUBSANAR los documentos dentro del término establecido en el proceso es decir hasta el 23 de abril a las 6:00 p.m.

La Entidad adjudicara el proceso por el valor de la oferta al oferente que oferte el menor valor, sin que este valor sobre pase el precio techo arrojado como resultado del estudio de mercado realizado por el Despacho Regional y del presupuesto de la Entidad asignado y contratará con el oferente que cumpla con los requisitos habilitantes y sea el primero en el orden de elegibilidad.

Comité Evaluador:



NELSON ENRIQUE RIBON GARCIA
Evaluador económico



MARIA TERESA RIOS ORTIZ
Evaluador técnico



DAVID ALEJANDR MACIAS YANCE
Evaluador Técnico Ambiental y sst



GERMAN ANDRES ANDRES DULCEY RINCON
Evaluador jurídico